

Servicio al N. y la Tinta desde tho. año se leviava y.
do q. pulsa preeverez ene regularz dierenzo en su
carrera por lo qual.

Suplico Vmildad. q. se haga confezione otra vacan-
ce en continuacion del onor q. siempre le he tenido;
En cuyo caso podreis V. disponer dela Contad. q. que
ejemps y tambien esto franco q. se corra por vida
su Communion a d.º Roque Ridal, viuda del P. Pedro-
los de Almodoz ascendiente al Desamparo en q. ha
quedado, con ocho heros menores, interin no tiene
otro auxilio y remedio q. fama q. para obtener
la Erria. ap trez n.º diairo nuevo dela Comod.
y lo q. cuatro q. ofresco, y an ejexo ena gracia
ela granza y Jurisdiccion a V. Cartagena
19. de Julio de 1790-

M. T. S.

J. C.
J. P. Gonzalez Rosa


